

Diputación de Guadalajara

CERTIFICADO

Dª TALÍA GALLEGO APARICIO, SECRETARIA GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno, de la Excma. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día treinta de abril de dos mil veinticuatro, adoptó el siguiente acuerdo:

"10.- EXPEDIENTE 288/2024. MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL 2023-2025.

El Sr. Presidente da cuenta de que el Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Guadalajara para el periodo 2023-2025 fue aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2022 y publicado en el BOP nº 26 de 7 de febrero de 2023.

La actualización del Plan estratégico para el año 2024 se ha tramitado mediante anexo de actuaciones que ha sido aprobado en Junta de Gobierno de fecha 23 de enero de 2024.

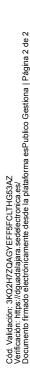
Visto el informe de la Directora de Servicios Económicos y Consorcios, y considerando que en el expediente consta la documentación necesaria para su aprobación que se adecua al ordenamiento jurídico, de acuerdo con la previsión contenida en el apartado V del Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Guadalajara para el periodo 2023-2025, por ser el órgano competente para su aprobación,

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO. - Incluir nuevos convenios para el año 2024

	Aplicación Presupuestaria	Denominación	IMPORTE
1	1522 762.00	Cifuentes. Casa consistorial.	300.000,00
2	231 48910	C. Federación Provincial Alcarreña de Jubilados, Pensionistas y Tercera Edad. Acompañamiento emocional	15.000,00

Diputación de Guadalajara





Diputación de Guadalajara

1	422 462.01	Centro de innovación rural Molina de Aragón	25.429,25
1	414 780.01	Convenio A. Municipios ribereños. Proyecto de producción de energías renovables.	
1	414 780.02	Asoc La Alcarria Tajuña-Brihuega territorio rural inteligente. Proyecto gestión inteligente del agua.	22.772,09
1	422 780.00	Reforma sede de Recamder-Fadeta	45.000,00
1	912 46250	Convenio Ayto Molina de Aragón. Sede de la comarcalidad	
1	912 46251	Convenio Ayto de Sigüenza. Sede de la comarcalidad	80.000,00

SEGUNDO.- Suplementar los siguientes convenios

Aplicación Presupuestari a	DESCRIPCIÓN	INCREMENTO (€)	TOTAL IMPORTE
334 489.13	FESCIGU	30.000,00	60.000,00
334 489.22	Convenio Fundación Siglo Futuro	20.000,00	40.000,00
414 489.11	Convenio Coordinadora Agraria de Guadalajara	100.000,00	142.000,00

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y con su Visto Bueno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE